INFORME DE COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
04 MAYO 2009
OPERADOR 3

Al los Señores Accionistas de
SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA
HIDROIMBABURA C. A.

En mi calidad de Comisario Principal designado por la Junta General de accionistas de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA C. A., para dar cumplimiento con las disposiciones legales, atendiendo al Art. 279 de la Ley de Compañías, a la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, a los estatutos de la Compañía y demás normas legales, tengo a bien presentar el informe respecto de las operaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2008.

Los administradores y funcionarios de la Compañía, me proporcionaron toda la información y facilidades que he requerido para poder emitir el presente informe acerca de las operaciones, la documentación y registros que estimé necesario analizar. De igual manera, he revisado el Balance General, y el correspondiente Estado de Resultados de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A. por el ejercicio económico del año 2008. Los estados financieros de la referencia son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad radica en informar sobre el cumplimiento de los mandatos establecidos por la Superintendencia de Compañías y normas legales referentes a las obligaciones de los Comisarios.

1. Los administradores de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A., durante el ejercicio económico objeto del presente informe, han cumplido con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

2. Del examen efectuado sobre el Sistema de Control Interno aplicado por la Compañía, conforme a normas de auditoría generalmente aceptadas me permiten expresar que no contienen debilidades sustanciales que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros, el reconocimiento de los ingresos, los costos y gastos son los adecuados y tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la compañía. El registro, control, conservación, custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.

3. Los estados financieros de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A., presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados, a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) y demás disposiciones legales vigentes en el país y corresponden a los registros de los libros contables.

   La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, acogió la disposición del Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, la misma que resolvió que tanto las Normas de Información Financiera "NIIF" como las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIAA" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control de la Superintendencia de Compañías, a partir del 1° de enero de 2009, disposición que fue ratificada mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de Julio de 2008.

   Por pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la aplicación de estas normas, para permitir que los empresarios puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, la Superintendencia de Compañías dispuso mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 que la aplicación de las normas entren en vigencia de manera gradual para las compañías sujetas a su control, de esta manera, SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A., deberá

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
04 MAYO 2009
OPERADOR 3

aplicarlo a partir del 1° de enero de 2012 por lo tanto se establece como período de transición el año 2011.

Con este antecedente, estimo que es de interés de los señores accionistas relevar algunos aspectos de sus estados financieros:

a. Activos Corrientes

Los fondos disponibles al cierre del ejercicio suman USD. 130.635

b. Propiedad Planta y Equipo

El saldo neto de Activos Fijos de SOCIEDAD HIDROELECTRICA HIDROIMBABURA C. A., al 31 de diciembre 2008 suman USD. 104.306, el método de depreciación aplicada es el de línea recta y el porcentaje de depreciación oscila entre el 5 y 33% conforme a disposiciones legales.

Las Construcciones en curso suman USD. 228.893 que corresponde al avance de la obra de la Central Hidroeléctrica Hidrocarolina finacnciados con un crédito de la Corporación Financiera Nacional.

c. Otros Activos

HIDROIMBABURA C. A. mantiene inversiones en la Central Cotacachi, cuyo saldo neto al cierre del ejercicio es de USD. 93.632.

d. Pasivos

El saldo de préstamos bancarios corresponde a:

Créditos del Banco Pichincha a 180 días por USD. 40.000; y,

Crédito de la Corporación Financiera Nacional por USD. 793.500 de los cuales ha recibido desembolsos por USD. 370.134 , se espera que los demás desembolsos se hagan durante el año 2009.

La obligación con la CFN es con un plazo de 8 años con períodos de gracia de 365 días, a una tasa de interés del 8.9454% anual reajustable.

Los otros pasivos corrientes suman USD. 39.508

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
04 MAYO 2009
OPERADOR 3

e. Resultados

Durante el año 2008 la compañía obtuvo ingresos totales por USD. 360.791 y sus costos y gastos ascendieron a USD. 326.430. La utilidad neta antes participación laboral e Impuesto a la Renta fue de USD. 34.361 y la Utilidad Neta fue por USD. 22.957 .

4. Revisados los libros sociales de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A. como actas de Junta General de Accionistas expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, los libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones, así como la correspondencia se encuentran actualizados y se conservan adecuadamente conforme a disposiciones legales.

OPINION

En mi opinión, después de haber revisado los registros contables de la compañía conforme a normas ecuatorianas de auditoría, los estados financieros de SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA HIDROIMBABURA C. A., presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, y el estado de resultados de sus operaciones por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2008.

Econ. MIGUEL RUALES GALARZA
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
04 MAYO 2009
OPERADOR 3

Quito, febrero 15 de 2009